



**¿Qué debo hacer
para retomar
las clases
presenciales si mi
establecimiento
está ubicado
en localidad de
cuarentena?**





¿Qué debo hacer para retomar las clases presenciales si mi establecimiento está ubicado en localidad de cuarentena?

De acuerdo a la REX 644 de MINSAL, se permite el funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia, sala cuna, básica y media en cualquiera de los Pasos.

Solo deberán solicitar autorización para funcionar a la SEREMI de Educación respectiva, aquellos establecimientos que estén ubicados en localidad de cuarentena y que;

1. No hayan reanudado clases presenciales durante el año escolar, y;
2. No se encontraren funcionando por haber estado ubicados en una localidad en Paso 2,3 o 4.

El procedimiento para realizar esta solicitud será el siguiente:



Establecimiento solicita a SEREMI de Educación autorización para funcionar con presencialidad en localidad en cuarentena



Ingreso por oficina de partes o correo de oficina de partes



Jefe Provincial realiza visita inspectiva (presencial o virtual) a establecimiento educacional para verificación de cumplimiento de protocolos sanitarios



Se aprueba solicitud



SEREMI emite Resolución de autorización de Apertura

Se realizan observaciones



Se fija nueva visita dentro de 3 días



A continuación encontrarás el listado de correos de oficinas de partes de cada una de las SECREDOC, el modelo de solicitud de autorización de clases presenciales y los puntos a considerar en la visita inspectiva.



¿Qué debo hacer para retomar las clases presenciales si mi establecimiento está ubicado en localidad de cuarentena?

Solicitud de autorización de clases presenciales

Región	Correo Oficina Partes
ARICA	secreducarica@mineduc.cl
TARAPACÁ	partes01@mineduc.cl
ANTOFAGASTA	partes_region02@mineduc.cl
ATACAMA	oficina.p.atacama@mineduc.cl
COQUIMBO	oficina.partes04@mineduc.cl
VALPARAÍSO	partes_valpo@mineduc.cl
O'HIGGINS	partes.secreduc06@mineduc.cl
DEL MAULE	secreduc.maule@mineduc.cl
BÍO BÍO	partes.secreduc08@mineduc.cl
ÑUBLE	partessecreduc16@mineduc.cl
LA ARAUCANÍA	partes.secreduc09@mineduc.cl
LOS RÍOS	partes14@mineduc.cl
LOS LAGOS	partes.region10@mineduc.cl
AYSÉN	jaime.diaz@mineduc.cl marcela.alvarado@mineduc.cl
MAGALLANES	partes12@mineduc.cl
METROPOLITANA	oficinadepartes.rm@mineduc.cl

Solicitud de autorización de clases presenciales



FECHA: _____

DE: _____

Quien envía

Sostenedor establecimiento

Nombre establecimiento

RBD establecimiento

PARA: _____

SEREMI correspondiente

Secretario Regional Ministerial de Educación

REGIÓN: _____

1. Conforme a la normativa y las orientaciones ministeriales vigentes, tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Educación, solicito autorización para la realización de clases presenciales en el establecimiento(s): _____, comuna de _____, RBD _____.

2. Nuestro establecimiento se encuentra en condiciones para retomar las clases presenciales a contar del día _____.

Fecha de retorno

3. Se contempla la siguiente modalidad de retorno:

Fases o etapas en que se organiza el retorno gradual:	
Fecha de inicio del retorno gradual a clases presenciales:	
Se realizará sistema de turnos y horario diferido (si la respuesta es positiva, especifique turnos y horarios a implementar):	
Cursos o niveles con los que se comenzará el retorno:	
Cantidad de estudiantes por aula (para cumplir el distanciamiento exigido por el protocolo).	

4. Hacemos presente que el retorno a clases presenciales de nuestro establecimiento se realizará dando cabal cumplimiento a los protocolos que MINEDUC y MINSAL han dispuesto para estos fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firma sostenedor

Nombre sostenedor

Nombre colegio

Pauta de cotejo medidas de prevención de contagios



Medidas preventivas	Si	No
Se cumple el distanciamiento físico de 1 metro entre estudiantes y las salas se encuentran con su mobiliario habilitado		
Existe un protocolo de ventilación cruzada en todos los espacios cerrados		
Se realiza catastro de las condiciones de ventilación en todos los espacios cerrados y se restringe uso de aquellos que no cuentan con ventilación		
Hay horarios diferidos para evitar aglomeraciones (ingreso y salida, almuerzos, recreos), en caso de ser necesario		
Uso obligatorio de mascarillas		
Se presentan los insumos y lugares para las rutinas de lavado de manos con jabón		
Se define aforo y uso de baños acorde a distanciamiento físico		
Existen protocolos de limpieza y desinfección y sus respectivos insumos		
Hay demarcación en los lugares de espera		
Realización de actividad física en lugares ventilados		
Flexibiliza el uso de uniforme para favorecer confort de los estudiantes ante frío o calor		
Cuentan con protocolo de actuación ante posibles casos de contagios, con un encargado asignado		
Cuentan con un plan pedagógico para aquellos estudiantes que no asisten a clases presenciales, debidamente comunicado a los apoderados		
Hay evidencia de información clara a la comunidad educativa respecto de: <ul style="list-style-type: none">• Los turnos, días y horarios por estudiante, curso y nivel, tanto para modalidad presencial como a distancia• Las medidas adoptadas para recibir a los estudiantes• Las medidas de ventilación del colegio y políticas de uniforme escolar• Políticas de evaluación, calificación y promoción escolar• Promueve vacunación de los grupos etéreos correspondientes al plan		